

Legislación Estadounidense antiterrorista

Introducción

La polarización ideológica entre las civilizaciones actuales se ha marcado de manera significativa en las últimas décadas. La idea de que debería de haber una ideología globalizada ha causado conflictos de intereses entre los estados en general y las etnias en particular.

Las minorías y las culturas reprimidas han intentado a lo largo de los años cambiar esta situación por medio de actuaciones que ejercen presión en sus opresores. De manera que puedan lograr tener el control sobre ellos, y lograr conseguir sus propios objetivos.

Las relaciones internacionales en el último siglo se han mejorado de manera significativa, los países se involucran cada día más unos con otros. Es por esto que ahora al afectar los intereses de un país, se podrían estar afectando los intereses de otros, dando como resultado que uno de los principales objetivos de la civilización globalizada sea mantener la seguridad dentro de sus fronteras y la protección de sus intereses.

El Derecho Internacional Público se ha ido uniformando con el paso del tiempo hasta llegar a un arreglo en donde los intereses de la mayoría de los países fueran representados de manera proporcional y equitativa. Esto se ha logrado por medio de la celebración de tratados, convenios y convenciones que lo han estructurado de manera significativa, definiendo los parámetros de actuación de los países involucrados y limitando los alcances de un país sobre el territorio de otro.

Esta armonía del Derecho Internacional Público se vio afectada por motivo de los ataques Terroristas sucedidos el 11 de septiembre de 2001 en el World Trade Center. Estados Unidos se vio en la necesidad de reformar su legislación para evitar a toda costa que estas actuaciones pudieran repetirse en el futuro. Este tipo de actuaciones oscilan entre la detención preventiva de los presuntos responsables de terrorismo, o potenciales terroristas y las restricciones hechas a la entrada de individuos y mercancías a su territorio.

Otro factor de cambio ocasionado por dichos acontecimientos fue que la relación entre los países afectados cambiaran de manera significativa. El mundo se dividió entre países que sufrían las consecuencias del terrorismo y países que aportaban y promovían el terrorismo. Las convenciones, tratados y convenios de la cooperación internacional siempre se habían referido a los ataques de un estado extranjero, pero estas actuaciones se referían a un grupo de personas de una ideología distinta, pero que actuaban sin la representación formal de un estado, dando como consecuencia que fuera complicado hilar la relación entre terroristas y estados patrocinadores de terrorismo.

Para motivo de esta investigación se va a dividir en 4 capítulos:

- En el capítulo 1 se va a mencionar los antecedentes históricos que han dado como consecuencia la creación de estos ataques, y las motivaciones que han llevado a los individuos a realizarlos de esta manera.
- En el capítulo 2 se van a mencionar las consecuencias políticas, económicas y sociales que se suscitaron en la comunidad internacional a raíz de este problema.

- En el capítulo 3 se van a mencionar las medidas tomadas por el gobierno de Estados Unidos, el de México y la comunidad internacional en cuanto a sus legislaciones, tratados y convenios celebrados para resolver este conflicto. Así como los cambios realizados en el Derecho Internacional Público en las relaciones diplomáticas entre países, dando como consecuencia la creación de un nuevo Derecho Internacional.
- En el capítulo 4 se van a realizar las conclusiones del presente estudio y las recomendaciones.